Tlajomulco

EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, AL DÍA 12 (DOCE) DE ABRIL DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), COMPARECEN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ÉSTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", QUIEN SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR CONDUCTO DE LOS CC. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, LIC. EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, Y POR LA OTRA, COMPARECE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y QUIEN A LA FIRMA DEL PRESENTE ACTO ACUDE POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL CON FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EL C. MIGUEL TORRES SASTRE; A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; AMBAS MANIFESTANDO QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FULL SERVICE, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-23/2020 "ARRENDAMIENTO FULL SERVICE DE 02 DOS CAMIONES TIPO PIPA Y 05 CINCO CAMIONETAS 4X4 PARA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, (RECORTADA)", QUE TIENEN PREVIAMENTE CELEBRADO Y AL QUE SE REFIEREN EN LAS DECLARACIONES DEL PRESENTE, VOLUNTAD QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS;

## DECLARACIONES:

- I.- "LAS PARTES" declaran:
- A. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen.
- B. Que con fecha 06 (seis) de abril del año 2021 (dos mil veintiuno), "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" celebraron Contrato de Servicio de Arrendamiento Full Service, cuyo objeto es la Prestación del Servicio de Arrendamiento Full Service de 02 dos Camiones tipo Pipa y 05 cinco Camionetas 4x4 para Protección Civil y Bomberos del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al que en lo sucesivo "LAS PARTES" se referirán a él como el CONTRATO DE ORIGEN.
- C. Que por así convenir a los intereses de "LAS PARTES", estas acuerdan modificar la cláusula SEGUNDA, con el propósito de ampliar el monto del precio de la Partida 2 del CONTRATO DE ORIGEN, conforme a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley de

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FULL SERVICE, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-23/2020 "ARRENDAMIENTO FULL SERVICE DE 02 DOS CAMIONES TIPO PIPA Y 05 CINCO CAMIONETAS 4X4 PARA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, (RECORTADA)", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.



☐ GobTlajomulco ☐ GobiernodeTlajomulco ☐ www.tlajomulco.gob.mx

IENTO FULL SERVICE, 05 CINCO CAMIONETAS ', QUE CELEBRAN POR OVA VALLEJO, S.A. DE

And I

Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

D. En este orden de ideas, "LAS PARTES" acuerdan que con excepción de lo señalado en la declaración anterior, el CONTRATO DE ORIGEN subsiste en todos sus términos por lo que lo ratifican en cuanto a su contenido.

Una vez que "LAS PARTES" declararon lo anterior, sujetan su voluntad al tenor de las siguientes;

## CLÁUSULAS:

I. "LAS PARTES" acuerdan mutuamente modificar la cláusula SEGUNDA del CONTRATO DE ORIGEN para quedar como sigue:

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El monto total asignado para este contrato es por la cantidad de hasta \$1'553,366.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, la cual se desglosa a continuación:

Partida	Cantidad	U. de M.	Descripción	Marca y Modelo	Precio Mensual por las Unidades	Precio Partida
1	5	Vehículo	Camioneta Pick Up tipo 4x4 electrónico, Doble Cabina, cuatro puertas, modelo 2021, color rojo y especificaciones de Anexo 1.	L200 Mitsubishi 2021	\$19,437.00	\$ 97,184.80
2	2	Vehículo		International	\$63,000.00	\$ 126,000.00
			1435-1614 30	OTARTHO)	Sub-Total	\$ 223,184.80
					IVA	\$ 35,709.56
					Total	\$ 258,894.36
				a os me an et propos	TOTAL Seis Meses	\$1'553,366.20

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FULL SERVICE, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-23/2020 "ARRENDAMIENTO FULL SERVICE DE 02 DOS CAMIONES TIPO PIPA Y 05 CINCO CAMIONETAS 4X4 PARA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, (RECORTADA)", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.

El monto descrito con anterioridad corresponde a las Partidas 01 y 02, mismas que se encuentran debidamente descritas, tanto en las bases de la Licitación Pública Local OM-23/2021 "Arrendamiento Full Service de 02 dos Camiones tipo Pipa y 05 cinco Camionetas 4x4 para Protección Civil y Bomberos del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (Recortada)", en el Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 31 treinta y uno de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, y en las propuestas técnica y económica presentadas por "EL PROVEEDOR".

"LAS PARTES" acuerdan que los pagos se cubrirán en 06 seis mensualidades vencidas, la primera el día 15 quince de abril, la segunda el día 15 quince de mayo, la tercera el día 15 quince de junio, la cuarta el día 15 quince de julio, la quinta el día 15 quince de agosto y la sexta el día 15 de septiembre, todas del año 2021 dos mil veintiuno. Los pagos se realizarán por transferencia bancaria, en moneda nacional, previa presentación de la factura en las Oficinas de la Oficialía Mayor de "EL MUNICIPIO", la cual deberá contener los datos establecidos en el Punto 5 Forma de Pago, de las Bases de la Licitación Pública Local OM-23/2021 "Arrendamiento Full Service de 02 dos Camiones tipo Pipa y 05 cinco Camionetas 4x4 para Protección Civil y Bomberos del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (Recortada)".

II.- "LAS PARTES", manifiestan que en caso de suscitarse algún conflicto, ya sea en la pinterpretación o aplicación del presente convenio, se someterán a la jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que desde este momento renuncian al fuero que les pudiera corresponder por su domicilio actual o por el due pudieran tener en el futuro y manifiestan que en el contenido del presente acuerdo de voluntades no existe dolo, error, mala fe, reticencia, lesión o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo, por lo que previa lectura y con pleno conocimiento de su

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FULL SERVICE, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-23/2020 "ARRENDAMIENTO FULL SERVICE DE 02 DOS CAMIONES TIPO PIPA Y 05 CINCO CAMIONETAS 4X4 PARA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, (RECORTADA)", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CASANOVA VALLEJO, S.A. DE



<sup>33 3283 4400</sup> Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

GobTlajomulco GobiernodeTlajomulco @www.tlajomulco.gob.mx

contenido y alcance legal, lo firman de conformidad, en cuatro tantos, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 12 (doce) de abril del año 2021 (dos mil veintiuno).

"EL PROVEEDOR"

C. MIGUEL TORRES SASTRE

Apoderado Legal con facultades para Actos de Administración de

CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V.

"EL MUNICIPIO"

C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ

Presidente Municipal Interino

LIC. EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO

Síndico Municipal por acuerdo de Ayuntamiento

de fecha 24 de febrero del año 2021

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA

Secretario General del Ayuntamiento

LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA

Tesorera Municipal

MTRO CESAR EFRAÍN VALDÉS MORENO

Oficial Mayor

Responsable de la supervisión, control y ejecución del gasto.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FULL SERVICE, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-23/2020 "ARRENDAMIENTO FULL SERVICE DE 02 DOS CAMIONES TIPO PIPA Y 05 CINCO CAMIONETAS 4X4 PARA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, (RECORTADA)", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CASANOVA VALLEJO, S.A. DE

Página 4 de 4.